Factura: 001-002-000005035

20190901061C00478

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901061C00478

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a REVOCATORIA DE PODER GENERAL OTORGADO AL SEÑOR SERGEY ZARUBIN POR PARTE DE LA CIA. TROPICALREPUBLIC S.A. CON SU RESPECTIVA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL. y que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 30 DE ABRIL DEL 2019, (15:11).

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 27753-0041-19
DOCUMENTO: Renuncia
EXP: 706660
30/04/19 16:42

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000003364

20180901061P00476

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901061P00476

ACTO O CONTRATO:
REVOCATORIA PODER GENERAL PERSONA JURIDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (15:46)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TROPICALREPUBLIC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992968338001	ECUATORIANA	MANDANTE	PAVLO OPALKO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20180901061P00476
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (15:46)
OTORGA:	NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

20180901061P00476

ESCRITURA PÚBLICA DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL OTORGADO AL SEÑOR SERGEY ZARUBIN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA TROPICALREPUBLIC S.A.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.--------

DI: DOS TESTIMONIOS.----------

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL-ECUADOR

NOTARIA ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, **CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA, abogada, Notaria Pública Titular SEXAGÉSIMA PRIMERA** de este Cantón de Guayaquil, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la compañía **TROPICALREPUBLIC S.A.** debidamente representada por el señor **PAVLO OPALKO** en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil y que se agrega a la presente escritura, el compareciente es ucraniano, mayor de edad, casado, ejecutivo, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su respectivo documento de identificación en este acto. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **REVOCATORIA DEL PODER GENERAL**, al que procede como queda manifestado, para

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL ECUADOR

otorgamiento con amplia y entera libertad me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese autorizar una REVOCATORIA DEL PODER GENERAL OTORGADO A FAVOR DEL SEÑOR SERGEY ZARUBIN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA TROPICALREPUBLIC S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía TROPICALREPUBLIC S.A. debidamente representada por el señor PAVLO OPALKO en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la Compañía conforme consta de la copia del nombramiento que acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Escritura Pública celebrada el diecinueve de enero de dos mil dieciséis, ante la Notaria sexagésima primera del Cantón de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de enero de dos mil dieciséis se constituyó la compañía TROPICALREPUBLIC S.A. con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TROPICALREPUBLIC S.A., en sesión celebrada el veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, tomó la resolución por unanimidad de designar como Apoderado General al señor Sergey Zarubin, para que de una manera amplia y suficiente

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL-ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE ..... 1 ..... FOJAS.

GUAYAQUIL, 21 AGO 2018

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Паспорт є власністю України
This passport is the property of Ukraine

Іменем України Міністр закордонних справ України просить усіх, кого це може стосуватися, всіма можливими заходами полегшити поїздку пред'явника паспорта і надавати йому необхідну допомогу та захист.

In the name of Ukraine, the Minister of Foreign Affairs of Ukraine requests all those whom it may concern to facilitate in every possible way the travel of the bearer of this passport and to provide the bearer with all necessary assistance and protection.

УКРАЇНА UKRAINE

ПАСПОРТ
PASSPORT

Тип/ Type	*Код держави/ Country code*	*Номер паспорта/ Passport No.*
P	UKR	EP942780

Прізвище/ Surname
ОПАЛЬКО/OPALKO

Ім'я/ Given Names
ПАВЛО/PAVLO

Громадянство/ Nationality
УКРАЇНА/UKRAINE

Дата народження/ Date of birth	*Персональний номер/ Personal No.*
29 ГРУ/DEC 82	3031302395
Стать/ Sex — *Місце народження/ Place of birth*	
Ч/M — м.ТЕРНОПІЛЬ/UKR	
Дата видачі/ Date of issue	*Орган, що видав/ Authority*
12 КВІ/APR 13	8090
Дата закінчення строку дії/ Date of expiry	*Підпис пред'явника/ Holder's signature*
12 КВІ/APR 23	

P<UKROPALKO<<PAVLO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
EP942780<9UKR8212292M2304126031302395<<<<72

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICALREPUBLIC S.A., CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DEL 2.018.----------

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, en el local social de la compañía TROPICALREPUBLIC S.A., ubicado en la Av. Dr. Ignacio Cuesta Garcés 307 y Dr. Enrique Díaz Galarza, Edif. Cormos piso 1, oficina 102, Miraflores, Guayaquil, 090613, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de TROPICALREPUBLIC S.A., con la concurrencia de todos sus accionistas: a) El Señor Bernatskyy Oleksandr, propietario de catorce mil cien (14.100) acciones, representado por el Sr. Sergey Zarubin mediante carta poder; b) La Sra. Sorokina Larysa, propietaria de catorce mil cien (14.100) acciones, representada por el Sr. Sergey Zarubin mediante carta poder; c) El Sr. Sergey Zarubin, por sus propios derechos, propietario de un mil quinientas (1.500) acciones, d) El Sr. Jacobo Giovanni Vera Cabrera, propietario de trescientas (300) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de treinta mil dólares (US$30.000,00) de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor, Jacobo Giovanni Vera Cabrera, y como Secretario de la Junta el señor Pavlo Opalko, quien además lo hace por corresponder a sus funciones de Gerente General y Representante Legal, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. El Secretario de la Junta formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de treinta mil dólares (USD$30.000,00) de los Estados Unidos de América, por lo que existiendo el quórum reglamentario para que se pueda llevar a cabo la Junta de Accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: **PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Sr. Sergey Zarubin a continuar ejerciendo el Poder General otorgado a su favor por TROPICAL REPUBLIC S. A.-** De inmediato se pasa a tratar el único punto del Orden del Día, y el señor Sergey Zarubin presenta a la Junta su carta de renuncia -por motivos personales- a continuar ejerciendo el Poder General que le fuera conferido por la compañía el veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, mediante escritura pública otorgada ante la Notario 61 del Cantón Guayaquil, Abg. Cristel Quirola Lema, y que fuera inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de octubre de dos mil diecisiete, solicitando por ende que dicho mandato conferido sea revocado igualmente mediante escritura pública extendida por el representante legal actual de TROPICALREPUBLIC S.A. y posteriormente se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Debiendo la Junta General pronunciarse al respecto. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía resuelve por unanimidad de votos lo siguiente: **1)** Aprobar la renuncia presentada por el Sr. Sergey Zarubin al ejercicio del Poder General que le fue conferido por escritura pública el veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de octubre de dos mil diecisiete. 2) Autorizar al Gerente General de la Compañía, el Sr. Pavlo Opalko, que extienda y suscriba ante un Notario Público de la localidad una nueva escritura pública

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL ECUADOR

a fin de revocar el Poder General antes señalado otorgado a favor del señor Sergey Zarubin, por la compañía TROPICALREPUBLIC S.A. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar nuevamente el acta en toda su extensión, luego de lo cual los accionistas comparecientes proceden a suscribirla, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.- f.) Sr. Jacobo Giovanni Vera Cabrera, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Pavlo Opalko, Gerente General – Secretario de la Junta; f.) Bernatskyy Oleksandr, representado por Sr. Sergey Zarubin por carta poder, Accionista; f) Sra. Sorokina Larysa, representada Sr. Sergey Zarubin por carta poder, Accionista; f) Sergey Zarubin, Accionista; f) Jacobo Giovanni Vera Cabrera, Accionista.----------

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original, misma que reposa en el libro de Actas de la compañía TROPICAL REPUBLIC S.A. Guayaquil, 8 de agosto 2018.----------

Sr Pavlo Opalko
Gerente General – Secretario de la Junta

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE ---------- FOJAS.

GUAYAQUIL. 21 AGO 2018

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992966336001
RAZÓN SOCIAL: TROPICA_REPUBLIC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VERA CABRERA JACOBO GIOVANNI
CONTADOR: BAILON TAIPE CARLOS JULIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/04/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/04/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/09/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDADELA MIRAFLORES Calle: AV IGNACIO CUESTA GARCES Numero: 307 Interseccion: ENRIQUE DIAZ GALARZA Piso: 1 Oficina: 102 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA NOTARIA 64 Celular: 0959710323 Email: barzerun@gmail.com Celular: 0969619032

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTC A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN CE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Código: RIMRUC2017001808363
Fecha: 14/12/2017 13:25:34 PM

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: [illegible]001
RAZÓN SOCIAL: TROPICALREPUBLIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 26-04-2016
NOMBRE COMERCIAL: TROPICALREPUBLIC S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS
VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDADELA MIRAFLORES Calle: AV IGNACIO C JESTA GARCES Número: 307 Intersección: ENRIQUE DIAZ GALARZA Referencia: DIAGONAL A LA NOTARIA 54 Piso: 1 Oficina: 102 Celular: 09597 9383 Email: sezarubin@gmail.com Celular: 0958519002

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 1 FOJAS.

GUAYAQUIL: 21 AGO 2018

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Código: RIMRUC20170018683S3
Fecha: 14/12/2017 13:25:34 PM

TROPICALREPUBLIC S.A.

Guayaquil, 31 de julio de 2018

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL ECUADOR

Señor
PAVLO OPALKO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TROPICALREPUBLIC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el desempeño de la función de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS.**

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y de acuerdo con las limitaciones y atribuciones señaladas en el estatuto.

TROPICALREPUBLIC S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 19 de enero de 2016 ante la Notaria Sexagésima Primera del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de enero de 2016, de fojas 3.505 a 3.514, Registro Mercantil número 297 y número 2.686 de Repertorio. Se realizó un Aumento de Capital y Reforma del estatuto, mediante Escritura Pública celebrada el 02 de octubre de 2017 ante la Notaria Sexagésima Primera del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de octubre de 2017.

Atentamente,

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL ECUADOR

SERGEY ZARUBIN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 31 de julio de 2018.

PAVLO OPALKO
Pas. Ucraniano: EP942780

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN LA HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.233
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TROPICAL REPUBLIC S.A.,** a favor de **PAVLO OPALKO,** de fojas **37.240 a 37.243,** Registro de Nombramientos número **10.483.**

ORDEN: 39233

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de agosto de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
QUE ME FUE ENTREGADO Y QUE
HOJAS

NOTARIA

Nº 0419986

pueda ejercer su mandato y administrar la compañía. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TROPICALREPUBLIC S.A., en sesión celebrada el ocho de agosto de dos mil dieciocho, tomó la resolución por unanimidad de aceptar la renuncia a continuar con el mandato otorgado al señor Sergey Zarubin, presentada por este último a la compañía, y autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía a fin de que extienda y suscriba la revocatoria del Poder General conferido al señor Sergey Zarubin previamente. **TERCERA: REVOCATORIA DEL PODER.-** Con los antecedentes arriba señalados, el señor Pavlo Opalko en su calidad de Gerente General de la compañía TROPICALREPUBLIC S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el ocho de agosto del dos mil dieciocho, declara que se revoca el Poder General otorgado a favor del señor Sergey Zarubin, mediante escritura pública extendida por la Notaria Sexagésima Primera del Cantón Guayaquil, Abogada Cristel Quirola Lema, el veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, y que fuera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de octubre de dos mil diecisiete. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan a la presente escritura pública de revocatoria de poder los siguientes documentos habilitantes: **Uno)** Acta de

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL-ECUADOR

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL ECUADOR

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TROPICALREPUBLIC S.A., celebrada el ocho de agosto del dos mil dieciocho. **Dos)** Nombramiento de Gerente General y representante legal de la compañía TROPICALREPUBLIC S. A. **Tres)** Los demás exigidos por la ley. Firma legible, Abogado Fernando Rebolledo Quintero, Foro de Abogados, matrícula número cero nueve - dos cero cero siete - tres cuatro cuatro.-. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Leída que fue la presente escritura pública, íntegramente por mí, la Notaria, en alta voz, al otorgante, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se ratifica en ella y la suscribe en unidad de acto conmigo, La Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL-ECUADOR

p) TROPICALREPUBLIC S. A.

RUC. 0992968338001

PAVLO OPALKO

Pasaporte EP942780

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL-ECUADOR

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL-ECUADOR

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARIA TITULAR SEXAGÉSIMA PRIMERA

DE GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. **20180901061P00476** DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL OTORGADO AL SEÑOR SERGEY ZARUBIN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA TROPICALREPUBLIC S.A. QUE ANTECEDE EN SIETE FOJAS. QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 22 DE AGOSTO DEL 2018.

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARIA TITULAR

SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR 0972371

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 8 FOJAS.

GUAYAQUIL, 30 ABR 2019

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

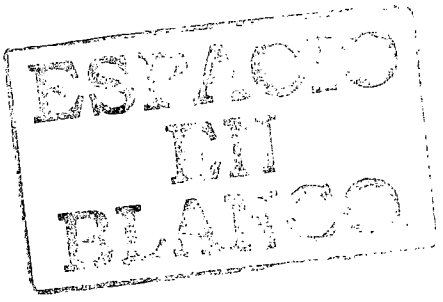
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

RAZÓN MARGINAL No. 20180901061000214- DOY FE que al margen de la escritura pública con número de protocolo 20170901061P00514, celebrado ante mí el veintisiete de septiembre del dos mil diecisiete, que contiene un Poder General otorgado por la compañía TROPICALREPUBLIC S.A. a favor del señor Sergey Zarubin, senté razón que mediante escritura pública con número de protocolo 20180901061P00476 celebrada el día de hoy, ante mí, la poderdante REVOCÓ el referido poder. Guayaquil, veintiuno de agosto del dos mil dieciocho.

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARIA TITULAR SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Factura: 001-002-000003366

20180901061O00215

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901061O00215

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (15:47)
TIPO DE RAZÓN:	REVOCATORIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901061P00514

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPALKO PAVLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	EP942780
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901061P00514

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE ------2---- FOJAS.

GUAYAQUIL. 30 ABR 2019

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.257
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2018
HORA DE REPERTORIO:16:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública, que contiene **Revocatoria de Poder,** que otorgó la compañía **TROPICALREPUBLIC S.A.,** a favor de **SERGEY ZARUBIN,** de fojas **50.022 a 50.030,** Registro Mercantil número **4.390.**
2.- Se tomó nota de esta escritura pública, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 48257

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de octubre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 1 FOJAS.

GUAYAQUIL 30 ABR 2019

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Nº 0470194

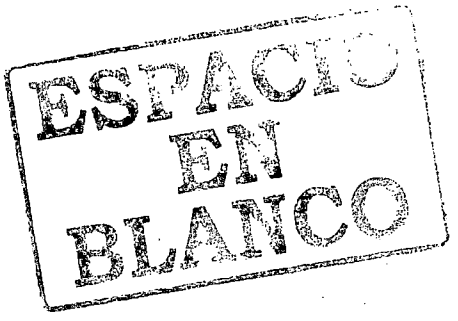
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO